

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Puno, 21 de setiembre 2026

OFICIO N° 214-2026-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Pedro CARITA QUISPE

Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

**ASUNTO : REMITO TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU PUBLICACIÓN
EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**

REF. : OFICIO N° 060-2026-GR PUNO /GRDS-DIRESA-PUNO-DG-DESP/DAP

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, solicitar la Publicación de la convocatoria a través de la página WEB institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por locación de servicio. En cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB institucional de la DIRESA a través de la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones disponibilidad.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	Profesional LIC. EN ENFERMERIA	01
1	BACHILLER CIENCIAS DE LA SALUD	01

Se adjunta los siguientes documentos

- ✓ Términos de Referencia
- ✓ Cronograma de convocatoria
- ✓ Formato 10,11,12

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,


ADM. ALIPIO ARANGO CALLA
DIREC. EJEC. ADMINISTRACIÓN
REGIONAL DE SALUD PUNO
CLAP N° 102 VIII



Gobierno
Regional Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva
Salud de las Personas

Dirección de
Aseguramiento Público

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Puno, 16 de setiembre del 2026

OFICIO. N° 060 -2026-GR PUNO-GRDS-DIRESA PUNO-DG-DESP/DAP

Señor

Lic. Adm. Alpio A. CALLA GOMEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRESA Puno

Atención: Dirección Administrativa- LOGISTICA

PRESENTE.

ASUNTO : REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN LOCACION DE SERVICIOS EN LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS (RO).

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle a su despacho se haga la convocatoria contratación de personal por Locación de Servicios esto para la coordinación Regional en el programa presupuestal 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de dicha dirección, enmarcado en realizar actividades de administrativas y operativas relacionadas con el registro, validación, actualización y seguimiento de información de los asegurados, enmarcados en el Plan de Dengue Regional y otras prioridades. Lo cual consta de (01) Enfermera, 01 Bachiller Ciencias de la Salud.

La afectación presupuestal será la siguiente:

- **Fuente de financiamiento:** Recursos Ordinarios.
- **Clasificador de gasto:** 2.3.2.9. 1 1 Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales.
- **Plazo del servicio:** 03 Meses
- **Centro de Costo:** 4.13.4
- **Meta SIAF:** 0008, 0011, 0014, 0020

Adjunto, documento en referencia y términos de referencia del presente personal requerido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

DIRESA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *Logística*
PARA: *su atención*

2416-26

DÍA	MES	AÑO
17	09	26

Lic. Adm. Alpio A. CALLA GOMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DIRESA - PUNO

Lic. Adm. Alpio A. CALLA GOMEZ
COORDINADOR REGIONAL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS
DIRESA PUNO

DIRESA
Pase a: *Adquisiciones*
Para: *tramite*

LOGISTICA

17-09-26

www.diresapuno.gob.pe

Jr. José Antonio Encinas N° 146 PUNO
asesuramientopuno@gmail.com
DAP Teléfono: 051-364582



FORMATO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Area usuaria	Estrategia Sanitaria METAXENICAS - DIRESA Puno
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de un (01) profesional de salud Lic. En Enfermería, a fin de realizar actividades de servicio a todo costo monitoreo y supervisión de actividades preventivo, promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas.	
Finalidad publica	
La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas prevé la contratación de servicio de terceros para realizar actividades de servicio a todo costo de monitoreo y supervisión de actividades preventivo-promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas a fin de optimizar y mejorar las actividades a desarrollarse en el marco PPR. A su vez reforzar acciones de seguimiento prestacional en auditoria SiS en enfermedades metaxenicas y otras prevalentes en la región de Puno.	
Antecedentes	
La Estrategia Sanitaria Nacional de Metaxénicas establecida el 8 de Julio de 2008 con RM N° 470-2008/MINSA tiene como objetivo principal fortalecer el gerenciamiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades metaxénicas, llevadas en forma interinstitucional e intersectorial, tratando de identificar al máximo los recursos técnicos posibles para permitir las mayores probabilidades de impacto, que buscan el mejoramiento de la salud de las personas en el marco de la Atención Integral de Salud. RM N°053-2028/MINSA aprueba el plan nacional para la prevención y control del dengue en la región de puno Convenio vigente con el Seguro Integral de Salud Puno y Gobierno regional de Puno	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 Lic. Enfermería profesional de la Salud para realizar el apoyo en la coordinación territorial local, monitoreo, supervisión de actividades preventivo-promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue, en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar los indicadores sanitarios programados en los productos de la estrategia sanitaria en el marco del PPR. Como también apoyo administrativo en las acciones enmarcadas al convenio SIS	
Términos de referencia	
Perfil Requerido Un (01) Profesional de salud Lic. En Enfermería.	
Experiencia Acreditada y Documentada: Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a dos (01 año) (incluido el serum) como Lic. Enfermería (indispensable)	
Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.	
Formación académica, grado, grado académico, y lo nivel de estudios acreditada y documentada: - Título profesional de: Lic. En Enfermería - Resolución De Terminó de SERUMS - Colegiatura: Indispensable.	
Cursos y/o programas de especialización requerido: - Curso, de programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión (deseable) - Curso de computación e informática (Mc. Excel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico. (deseable) - Curso de Capacitación en Gestion de la Salud.	
Requisitos para el puesto Currículo vitae documentado. Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06). Declaración jurada (Formato N° 10). Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11). Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).	



Registro Nacional de Proveedores (RNP). Copia de DNI. Contar con RUC. Documentos a ser evaluados (Copia simple) Título Profesional de Licenciada en Enfermería Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente. Resolución de Término de SERUMS Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (01) año, deseable con experiencia en administración pública. Curso de "Manejo Clínico de dengue de la OPS" (deseable) Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 03 años en el área de la Estrategia Sanitaria Metaxénicas y/o SIS (deseable)
3.- PRESTACIÓN DE SERVICIO
Lugar de ejecución
El servicio objeto de la contratación se efectuará para la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, para apoyo administrativo en monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en las instalaciones de la SEDE Diresa y/o Dirección de Salud de las Personas para fines de monitoreo de enfermedades metaxénicas

Plazo de ejecución
Por diez (10) servicios (90 días calendario), desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas, quien otorgará la conformidad de servicio.
4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Entregables o productos:
A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.
Primer entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio Informe que contiene: • Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades) • Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brote, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuestas oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores. • Brindar acceso oportuno al diagnósticos y manejo clínico terapéutico de dengue. • Coordinación y co-gestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud. • Seguimiento de los indicadores priorizados en el PP 017 • Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológicas e investigación y respuestas rápida de brotes de dengue. • Informe de disponibilidad de medicamentos e insumos para abordaje de enfermedades metaxénicas. • Seguimiento a registro prestacional FUA SIS de enfermedades Metaxénicas y/o según prioridades del sector • Monitoreo mediante informe sobre disponibilidad de medicamentos e insumos • Monitoreo mediante informe sobre indicadores enmarcados en convenios: CG 1153, SIS, y demás • Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas y/o según prioridades del sector • Informe final de las actividades por mes. Segundo entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio Informe que contiene: • Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades) • Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brote, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuestas oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores. • Brindar acceso oportuno al diagnósticos y manejo clínico terapéutico de dengue. • Coordinación y co-gestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud. • Seguimiento de los indicadores priorizados en el PP 017 • Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológicas e investigación y respuestas rápida de brotes de dengue. • Informe de disponibilidad de medicamentos e insumos para abordaje de enfermedades metaxénicas.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Seguimiento a registro prestacional FUA SIS de enfermedades Metaxénicas y/o según prioridades del sector
- Monitoreo mediante informe sobre disponibilidad de medicamentos e insumos
- Monitoreo mediante informe sobre indicadores enmarcados en convenios: CG 1153, SIS, y demás
- Otras actividades asignadas por la Estrategia

Tercer entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brote, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuestas oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Brindar acceso oportuno al diagnósticos y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Coordinación y co-gestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Seguimiento de los indicadores priorizados en el PP 017
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológicas e investigación y respuestas rápida de brotes de dengue.
- Informe de disponibilidad de medicamentos e insumos para abordaje de enfermedades metaxénicas.
- Seguimiento a registro prestacional FUA SIS de enfermedades Metaxénicas y/o según prioridades del sector
- Monitoreo mediante informe sobre disponibilidad de medicamentos e insumos
- Monitoreo mediante informe sobre indicadores enmarcados en convenios: CG 1153, SIS, y demás

Otras actividades asignadas por la Estrategia

Penalidad Aplicable

De acuerdo con la normativa vigente de contrataciones del Estado

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios y sucrita por la coordinación del programa presupuestal de la estrategia sanitaria metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones será notificado **EL CONTRATISTA**, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación

Entregables o Producto:

A la culminación del servicio mensual deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente:

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Tercer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto mensual del servicio es de S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) incluido todos los impuestos de ley.

Condiciones y modalidades de pago

LA DIRESA PUNO se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios luego de la recepción de la conformidad emitida por el Programa Presupuestal Metaxénicas y Zoonosis. DIRESA-PUNO.

OTROS

Propiedad intelectual (*)

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, La DIRESA PUNO le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Confidencialidad (*)

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

[Firma manuscrita]
COORDINADOR REGIONAL
ENFERMEDADES Y ZOO

**PERÚ****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional
de Salud Puno**

FORMATO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Area usuaria	Estrategia Sanitaria METAXENICAS - DIRESA Puno
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de un asistente en servicios de la salud, a fin de realizar actividades de servicio a todo costo para el apoyo administrativo en el monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas y acciones enmarcadas en el convenio SIS vigente	
Finalidad pública	
La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas prevé la contratación de servicio de terceros para realizar actividades de servicio a todo apoyo administrativo a costo de monitoreo y supervisión de actividades preventivo-promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar las actividades a desarrollarse en el marco del PPR. A su vez reforzar acciones de seguimiento prestacional en auditoría SUS en enfermedades metaxénicas y otras prevalentes en la región de Puno.	
Antecedentes	
La Estrategia Sanitaria Nacional de Metaxénicas establecida el 8 de Julio de 2008 con RM N° 470-2008/MINSA tiene como objetivo principal fortalecer el gerenciamiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades metaxénicas, llevadas en forma interinstitucional e intersectorial, tratando de identificar al máximo los recursos técnicos posibles para permitir las mayores probabilidades de impacto, que buscan el mejoramiento de la salud de las personas en el marco de la Atención Integral de Salud. RM N°053-2026/MINSA aprueba el plan nacional para la prevención y control del dengue en la región de puno Convenio vigente con el Seguro Integral de Salud Puno y Gobierno regional de Puno	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 asistente en servicios de la salud para realizar el apoyo en la coordinación territorial local, monitoreo, supervisión de actividades preventivo-promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue, en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar los indicadores sanitarios programados en los productos de la estrategia sanitaria en el marco del PPR. Como también apoyo administrativo en las acciones enmarcadas al convenio SIS	
Términos de referencia	
Perfil Requerido Un asistente en servicios de la salud	
Experiencia Acreditada y Documentada: Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público o privado no menor 6 meses como asistente o apoyo administrativo o actividades relacionadas al sector salud (indispensable)	
Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.	
Formación académica, grado, grado académico, y lo nivel de estudios acreditada y documentada: -Título profesional de: Bachiller en C.S. Salud (Enfermería)	
Cursos y/o programas de especialización requerido: -Manejo de modulo administrativo y contable SIAF-SP y Sistema Integrado de Gestión Administrativa". -Curso de computación e informática (Mc. Excel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico. -Otros cursos relacionados al área	
Requisitos para el puesto Currículo vitae documentado. Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06). Declaración jurada (Formato N° 10). Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11). Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).	



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



sectores.

- Informe de consolidación de medicamentos e insumos estratégicos
- Apoyo administrativo para el Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Apoyo administrativo para la Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Apoyo administrativo para el Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Apoyo administrativo para Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Informe de disponibilidad de medicamentos e insumos para abordaje de enfermedades metaxenicas
- Seguimiento a registro prestacional FUA SIS de enfermedades metaxenicas
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Tercer entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Acciones de Apoyo administrativo para Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Apoyo administrativo en el Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Apoyo administrativo para investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Informe de consolidación de medicamentos e insumos estratégicos
- Apoyo administrativo para el Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Apoyo administrativo para la Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Apoyo administrativo para el Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Apoyo administrativo para Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- informe de disponibilidad de medicamentos e insumos para abordaje de enfermedades metaxenicas
- Seguimiento a registro prestacional FUA SIS de enfermedades metaxenicas
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Penalidad aplicable

De acuerdo con la normativa vigente de contrataciones del estado.

conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios y suscrita por la coordinación del programa presupuestal de la estrategia sanitaria metaxenicas de la Direccion Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación

Entregables o productos:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de



PERÚ

**Gobierno Regional
Puno**

**Dirección Regional
de Salud Puno**



Registro Nacional de Proveedores (RNP).
Copia de DNI.
Contar con RUC.

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

Bachiller en Ciencias de la Salud (Título)
Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año, como asistente o apoyo administrativo

3.- PRESTACIÓN DE SERVICIO

Lugar de ejecución

El servicio objeto de la contratación se efectuará para la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, para apoyo administrativo en monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en las instalaciones de la SEDE DIRESA y/o Dirección de Salud de las Personas para fines de monitoreo de enfermedades metaxénicas

Plazo de ejecución

Por (3) servicios (90 días calendario), desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas, quien otorgará la conformidad de servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Productos

Primer entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Acciones de Apoyo administrativo para Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Apoyo administrativo en el Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Apoyo administrativo para investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Informe de consolidación de medicamentos e insumos estratégicos
- Apoyo administrativo para el Monitorear el seguimiento ambulatorio de pacientes con dengue, mediante el uso de la hoja de monitoreo a todo paciente con dengue sin signos de alarma cada 24 horas mediante visitas domiciliarias y/o telefónicas.
- Apoyo administrativo para la Coordinación y co-gestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Apoyo administrativo para el Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Apoyo administrativo para Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Informe de disponibilidad de medicamentos e insumos para abordaje de enfermedades metaxénicas
- Seguimiento a registro prestacional FUA SIS de enfermedades metaxénicas
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Segundo entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Acciones de Apoyo administrativo para Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Apoyo administrativo en el Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Apoyo administrativo para investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Tercer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto mensual del servicio es de S/ 1700.00 (mil setecientos con 00/100 soles) incluido todos los impuestos de ley.

Condiciones y modalidades de pago

LA DIRESA PUNO se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios luego de la recepción de la conformidad emitida por el Programa Presupuestal Metaxénicas y Zoonosis. DIRESA-PUNO.

OTROS

Propiedad intelectual (*)

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, La DIRESA PUNO le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho electo tomará como referencia la fórmula establecida en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Confidencialidad (*)

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

Penalidades aplicables

Incumplimiento en la prestación de servicio y o retraso se aplicará de acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado


COORDINADORA REGIONAL PUNO
METAXENICAS Y ZOONOSIS
DIRESA PUNO

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado con Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepcionales las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado.
3. No tener inhabilitación vigente³ para prestar servicios al Estado, en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles – RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad

Lugar y fecha _____

.....
Firma⁴

³ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁴ Toda información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo _____ identificado con
Documento Nacional de Identidad n.º _____ domiciliado en
_____ ante usted me presento y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) O
SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO Y DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Por el presente documento yo _____
Identificado con Documento Nacional de Identidad n.° _____ domiciliado en _____
; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49°
Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

1. Existe vinculación

☐

2. No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura
la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus
parientes:

Marca con equis o aspa	Casos de vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos/sobrino(a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: primos, hermanos entre sí, tío(a), abuelo(a), nieto(a) o afinidad.
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado o afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
☐	Especificar: _____ _____

Así mismo manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si
lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecido en los artículos 411° del Código Penal, que
prevé pena privativa de libertad hasta cuatro (4) años, para lo que hacen, es un procedimiento
administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar,
violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

.....
Firma¹

¹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la
autenticidad de los documentos presentados.

**PERÚ****Gobierno Regional
Puno****Dirección Regional
de Salud Puno****FORMATO
OFERTA ECONOMICA****Señor****DIRESA - PUNO****Presente.-**

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	Servicio	Lic. Comunicador Social	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpla con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____



PERÚ

**Gobierno Regional
Puno**

**Dirección Regional
de Salud Puno**



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
21/09/2026 Y 22/09/2026	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
23/09/2026 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	PRESENTACION DE EXPEDIENTES, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO AL PERFIL QUE POSTULA, MESA DE PARTES DE LA DIRESA PUNO
24/09/2026	EVALUACION DE EXPEDIENTES, Y PUBLICACION DE RESULTADOS
28/09/2026	INICIO DE ACTIVIDADES LABORALES